

INFORME EN MINORÍA

Una reforma injusta que perjudica a las grandes mayorías y que tuvo un tratamiento irresponsable por parte de la coalición.

El Frente Amplio ha manifestado desde hace tiempo su voluntad de contribuir a una nueva reforma del sistema de seguridad social, en el entendido de que es necesario procesarla, no solo debido a los desafíos económicos, sociales y demográficos que el país enfrenta en la actualidad y continuará enfrentando en las próximas décadas, sino también por problemas de cobertura que el actual sistema mantiene. Desde que se creó la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS), el Frente Amplio trabajó intensa y seriamente junto a los demás actores, aunque siempre propusimos y reclamamos un diálogo social con participación real. Cabe recordar, porque no es menor, que los únicos delegados que participaban en nombre de las organizaciones y comprometían posiciones políticas, fueron los representantes del FA, del PIT-CNT y de la ONAJPU. El resto de los miembros de la comisión, varias veces aclararon que su comparecencia era a título personal.

En esas condiciones de representatividad se realizó un documento de diagnóstico, dónde nuestros representantes aportaron muchísimo valor, lo cual fue incluso destacado por los miembros del gobierno. Posteriormente, se elaboró un documento de recomendaciones, del cual el FA fue excluido, que luego de pasar por un tamiz de valoraciones políticas en el Poder Ejecutivo, dio lugar a un anteproyecto de ley. También en relación a ese documento de recomendaciones el Frente Amplio hizo aportes. Las negociaciones a la interna de la coalición recién comenzaban, el anteproyecto cambió en varios aspectos para mal, favoreciendo a sectores privilegiados y se transformó en el proyecto de Ley enviado al Parlamento. Nuestra bancada en el Senado trabajaron intensamente y lograron suavizar algunos aspectos muy perjudiciales de la reforma. Ese proyecto, que se votó por parte de la coalición de gobierno unos días antes de fin de año (buscando claramente que no se discutiera con el tiempo suficiente) llegó a la Cámara de Representantes, donde nuevamente el tratamiento ha sido caótico y las idas y vueltas que han sucedido fuera del ámbito parlamentario, hacen que no tengamos ninguna certeza de los impactos de lo que se está votando. Nos extenderemos sobre este punto más adelante, pero no queremos dejar de mencionar que al día de hoy nos enfrentamos ante un proyecto distinto al que salió del Senado y completamente incierto, donde la solvencia técnica brilla por la ausencia. Todo el trabajo que la Comisión desarrolló por más de un año, parece haberse tirado a la basura en pocas semanas.

Mantenemos nuestras principales conclusiones acerca de qué se trata de una reforma injusta y perjudicial para las grandes mayorías.

Como ya lo hemos señalado varias veces, no se trata de una reforma de la seguridad social, sino del sistema de jubilaciones y pensiones. No hay ninguna medida (salvo saludos a la bandera que solamente crean comisiones) que aborde la problemática del sistema de cuidados, las brechas de género que aún persisten en el mercado laboral, los desafíos del futuro de trabajo, las políticas de formalización y formación de los trabajadores y trabajadoras, la tendencia creciente del aumento de los trabajadores por cuenta propia y la caída del trabajo asalariado, los problemas de acceso que enfrentan los jóvenes, el combate a la pobreza infantil, entre otros. Todos estos aspectos brillan por su ausencia en el proyecto.

El Presidente de la República en marzo de este año, haciendo referencia a la reforma de jubilaciones y pensiones expresó, *“somos conscientes que la automatización, la rotación de puestos durante la vida laboral, las nuevas formas de contratación y los trabajadores por cuenta propia aumentarán. Uruguay ya está transitando estos cambios y es necesario que las leyes acompañen esta dinámica actual.”* (...) Estamos de acuerdo que es necesario que las leyes acompañen la dinámica actual, es nuestro deber como oposición, informar en este recinto que este proyecto no contempla ninguna de esas necesidades ya que no hay un sólo artículo que aborde estas problemáticas. Por eso, sostenemos que se trata de una reforma del Siglo XX, cuando los problemas que estamos enfrentando son del Siglo XXI.

Como si fuera poca la incompletitud, el perímetro del debate se restringe aún más, pues la discusión del financiamiento de las jubilaciones y las pensiones, solo se aborda desde el lado de la reducción del gasto y no se hace absolutamente nada por incrementar los ingresos del sistema. No exigirles nada a los sectores más pudientes de la sociedad para que aporten ingresos al sistema de acuerdo a su capacidad contributiva, hace que esta reforma profundice la desigualdad y la torne injusta e inequitativa.

Es una reforma injusta porque busca contener el gasto sobre la espalda de los trabajadores. La población de menores ingresos se verá perjudicada por el aumento de la edad de retiro al barrer. Se le exige a una trabajadora doméstica, a una cuidadora, a un trabajador de los frigoríficos (entre otros), llegar a los 65 años para poder retirarse, cuando claramente las condiciones en las que estas personas desarrollan su actividad diaria les hace muy dificultoso llegar a dicha edad. Se rebajan las prestaciones por discapacidad, cuando la

propia información presentada por el gobierno muestra cómo este conjunto de población vive 5 años menos que la población en general.

La población de ingresos medios, también se verá afectada negativamente puesto que se disminuyen los montos jubilatorios a cobrar de gran parte de estos trabajadores. Los informes técnicos presentados por calificados institutos de investigación, reconocidos por su histórica contribución a la economía del país, que han sido maltratados por parte del gobierno, muestran cómo entre 1/3 y 2/3 de los trabajadores obtendrían una menor jubilación a partir del proyecto.

Por todo esto decimos que se trata de una reforma que perjudica a las grandes mayorías: pierden los trabajadores, pierden las personas con discapacidad, pierden las mujeres y ganan unos pocos que son aquellos a los que la reforma no afecta. A continuación, nos extenderemos en determinados aspectos que justifican nuestra oposición a esta reforma, la cual además de ser injusta y perjudicial para las grandes mayorías, ha tenido un tratamiento tan desprolijo que es imposible saber con certeza la magnitud de los cambios que se votarán, por lo cual la calificamos también de irresponsable.

1. Una reforma de la Seguridad Social es necesaria

El Frente Amplio ha sostenido desde hace tiempo que **es necesario procesar nuevas reformas al sistema de seguridad social**, pero no vamos a votar esta reforma, porque entendemos que otro camino es necesario. Decimos nuevas reformas, porque no es cierto que durante los quince años de administraciones frenteamplistas “no se haya hecho nada”, como afirma el oficialismo ante la opinión pública.

¡Vaya si hemos hecho cambios y siempre en favor de la gente! Veamos algunos ejemplos:

- El crecimiento en la formalización fue contundente, se pasó de un 40% de informalidad a un 25% y los puestos cotizantes crecieron en más de 550 mil, lo que permitió un aumento de la recaudación del BPS.
- Se mejoró el acceso a las jubilaciones, con los cambios introducidos en la ley de flexibilización de 2008, en particular en las mujeres, con el reconocimiento de años de servicios por hijos, lo cual se mantiene en este proyecto y ha sido una medida destacada por actores del gobierno.

- Se redujo de 35 a 30 años de servicios para configurar causal jubilatoria, permitiendo así que muchas personas pudieran acceder a una causal jubilatoria.
- Se incrementó el valor de las jubilaciones y pensiones en un 65% en términos reales, a partir de una política salarial que buscó la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y jubilados, en particular los de menores recursos, cuyas prestaciones se triplicaron en términos reales durante las administraciones de gobierno frenteamplista.
- Además de mejorar el valor de más de 650.000 jubilaciones y pensiones, las políticas desplegadas permitieron disminuir la pobreza entre las personas mayores de 60 años a la décima parte, lo que implicó que más de 50.000 adultos mayores salieron de la pobreza. En este sentido, fue clave el aumento de las jubilaciones mínimas por decreto del Ejecutivo desde el año 2007. Estos aumentos no fueron adelantos a cuenta como hace el gobierno en la actualidad, sino que fueron incrementos reales. De no haber operado esta política las jubilaciones mínimas se encontrarían apenas por encima de los \$4.200, cuando hoy podemos decir que se ubican, gracias a las gestiones pasadas, en los \$15.000.
- Se amplió sustancialmente la cobertura de derechos a trabajadores y trabajadoras. En particular, se aumentó la protección social a los pequeños emprendimientos llevados a cabo por trabajadores autónomos, ensanchando el alcance del monotributo y creando la figura del monotributo social, a través del MIDES.
- Se mejoraron los subsidios de desempleo y enfermedad a trabajadores activos, herramientas fundamentales para proteger a los trabajadores y sus familias durante la pandemia, y se potenciaron las transferencias monetarias a sus hijos e hijas. Sectores de actividad eternamente relegados de la legislación laboral, como es el caso de las trabajadoras del servicio doméstico, en el año 2007 fueron incluidas en la cobertura del subsidio por desempleo. Durante la pandemia 8.000 trabajadoras utilizaron este beneficio.

Resaltamos estos últimos puntos, porque **la seguridad social es mucho más que jubilaciones y pensiones**. Se trata de dar cobertura frente a diversos riesgos y contingencias, que nos ocurren a las personas a lo largo de la vida. Por eso, cuando se habla de reformar la seguridad social no se puede simplificar y acotar a una reforma jubilatoria como lo hace el gobierno en este caso.

Además de ampliar la cobertura y mejorar las prestaciones, también hicimos diversas reformas que tuvieron como objetivo central garantizar la sostenibilidad de componentes fundamentales del sistema, como son los servicios previsionales que amparan a los funcionarios policiales, a los militares, a los trabajadores del sector financiero y bancario, y también a los notariales. Casi todas estas reformas, por cierto, antipáticas en muchos de sus aspectos, las encaró el Frente Amplio en solitario, actuando responsablemente, sin medir costos políticos, y sin el apoyo de la entonces oposición.

Estas reformas necesarias, implicaron incrementar aportes y adecuar las condiciones de acceso a las prestaciones, con miras en mejorar la situación financiera de estos servicios y cajas. **Pero el Frente Amplio lo hizo con una diferencia fundamental en relación a la reforma planteada por la coalición: todos tenían que aportar a la sostenibilidad.** El costo se repartió entre trabajadores, empresas, Estado y en ocasiones también los jubilados y pensionistas de mayores ingresos contribuyeron. **No se cargó a los trabajadores y trabajadoras con todo el costo de la reforma, como aquí se plantea por parte del gobierno.**

Uruguay tiene serios problemas sociales que se han amplificado a partir de la pandemia y de las decisiones políticas adoptadas por el gobierno. Prueba de ello son los últimos datos de pobreza y desigualdad publicados, que muestran cómo estos indicadores se han deteriorado en comparación con la situación pre-pandémica, cuando el producto hoy se encuentra 3% por encima. **Estos problemas socio-económicos, deben atenderse en forma prioritaria, para lo cual es imprescindible fortalecer el gasto social.** Se trata de cuestiones centrales desde un punto de vista ético y estratégico, en tanto determinarán las posibilidades de desarrollo a futuro. Nos referimos a los temas referentes a la infancia, a la necesidad de potenciar la inversión educativa, a las desigualdades de género, a la necesidad de ampliar el sistema de cuidados, a la precarización del empleo que afecta a una parte importante de nuestra población, y que está estrechamente vinculado a los dos aspectos anteriores.

Por todos estos elementos **una reforma es necesaria, pero no cualquier reforma y mucho menos esta.** Para transitar hacia una matriz de protección social fortalecida y equilibrada, **es imprescindible avanzar en una reforma que cuide las principales fortalezas del sistema actual y que garantice la sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo,** de manera de volver compatibles los múltiples desafíos que el país enfrenta. Por eso, no compartimos que la sostenibilidad financiera solo se encare por el lado del gasto previsional y no se haga absolutamente nada del lado de los ingresos. No hay ninguna

iniciativa que permitan reducir las inequidades existentes, como las que surgen de **exoneraciones** injustificadas o los **muy bajos niveles de aportación patronal rural**, que no llegan a representar el 2% de la masa salarial del sector, o sea, **menos de la tercera parte de lo que pagan el resto de las empresas**. Para reparar estas inequidades la bancada de senadores del Frente Amplio presentó propuestas concretas que fueron rechazadas por el oficialismo.

Asimismo, la coalición ha manifestado que uno de sus objetivos es lograr que el gasto previsional no se dispare en el mediano plazo, para de esta manera, poder generar ahorros y destinarlos a combatir la pobreza infantil. Sin embargo, **el proyecto no prevé ninguna redistribución generacional del gasto** a partir de los ahorros que supuestamente se generaría con la reducción del gasto previsional, y subrayamos “supuestamente” porque con los cambios que se han procesado en las últimas semanas, realmente tenemos muchas dudas de que haya un efecto significativo en la reducción del gasto.

Tampoco se aborda la problemática en cuanto a **cobertura en el futuro**. Los estudios técnicos que se han realizado muestran que **al menos el 15% de los actuales trabajadores llegarán a los 70 años sin haber alcanzado los 15 años de aportes registrados en sus historias laborales, por lo que nunca llegarán a configurar una causal jubilatoria, es decir, nunca podrán obtener una jubilación**.

¿Y qué hace el proyecto para atender este grave problema que a futuro enfrentará nuestro sistema de seguridad social? Nada. Es más, la propuesta inicial que elevó el Poder Ejecutivo a este parlamento agravaba la situación, exigiendo 30 años de aporte a los 65 años de edad. Las críticas que formularon la bancada de senadores del FA, la delegación del PIT-CNT, y también institutos técnicos de investigación económica, permitieron revertir esos elementos francamente negativos, manteniéndose los requerimientos para acceder a la jubilación por edad avanzada en el BPS, aunque con una reducción de la tasa de reemplazo.

Por todo lo anterior, entendemos que otra reforma es necesaria, y seguiremos reclamando un mayor y profundo diálogo de seguridad social hasta concretarla, porque esta reforma que votará la coalición de gobierno, no ataca los problemas de cobertura a futuro, no establece una redistribución del gasto social intergeneracional, no aborda los desafíos del futuro del trabajo, no genera medidas de políticas para la formalización de los trabajadores, carga todo el costo de la misma sobre ellos, pone en duda la sostenibilidad financiera y generará nuevos problemas que muchísimo más temprano que tarde habrá que resolver.

2. Con esta reforma pierden los trabajadores y especialmente los de ingresos medios y bajos.

Este es uno de los principales puntos por lo cual nos oponemos a este proyecto. **En esta reforma pierden los trabajadores y en mayor medida, los trabajadores más pobres que tendrán dificultades para acceder a una causal jubilatoria por el aumento de la edad al barrer y los de ingresos medios, que no están comprendidos en el suplemento solidario. Profundizando así el modelo concentrador e inequitativo que impulsa el gobierno.** A pesar de la promesa de campaña electoral que realizó el Presidente sobre no cambiar las reglas de juego a las personas que ya estaban trabajando, en particular la edad de retiro, **el proyecto aumenta la edad de retiro al barrer**, salvo contadas excepciones de muy restringido alcance. Esto genera notorios perjuicios para los trabajadores más pobres que tienen una menor expectativa de vida según indica la evidencia internacional. Muchas de estas personas enfrentan peores situaciones y contextos en el mercado laboral, que las dejan desprotegidas a edades más tempranas, por lo que requieren acceder a la protección social antes. No parece razonable pensar que todas las personas llegarán a los 65 años de edad cotizando a la seguridad social o en condiciones de empleabilidad. **Tal es el caso de las trabajadoras domésticas, las asistentes personales, los trabajadores de los frigoríficos, los del transporte de carga, por mencionar algunos. A todos se les aumenta la edad de retiro en 5 años, sin ninguna contemplación.** De hecho, la evidencia empírica presentada en la CESS, muestra que solo la mitad de los trabajadores continúa trabajando luego del aumento de la edad de retiro, en tanto que la otra mitad pasa a acceder a prestaciones de seguridad social, como seguro de desempleo, enfermedad, prestaciones por discapacidad, o simplemente queda desempleada¹. No contemplar esta evidencia es una muestra más de la irresponsabilidad con la que se ha manejado la coalición a lo largo de este proceso.

Pierden también los trabajadores con discapacidad, quienes fueron tratados de “sospechosos” de incurrir en prácticas oportunistas por parte del gobierno, sin haber ni una sola evidencia científica que avale esto. A este conjunto de personas, que, según los propios datos del gobierno, tiene una esperanza de vida 6 años menor que el resto de los

¹ Sanroman. G. (2021). Consultoría para el diseño y elaboración de análisis de la experiencia y mejores prácticas orientadas a extender el tiempo de trabajo en consonancia con el aumento de la longevidad para la Comisión de Expertos en Seguridad Social del Uruguay. Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. (dECON-FCS-UdelaR).

trabajadores que se jubilan por BPS, se les recortan los montos jubilatorios en una magnitud que puede llegar a ser superior al 40%. Además, en caso de alcanzar los requisitos para acceder a la causal normal, no podrán acceder a la jubilación por discapacidad, ni tampoco se les permite acceder a la jubilación parcial flexible. **Sobre este conjunto de trabajadores vulnerables también recae el costo de la reforma.**

Pierden las mujeres. En este proyecto, no hay una sola medida que favorezca las condiciones de acceso al mercado laboral para las mujeres, así como su formalización, salvo la creación de una comisión técnica de cuidados que no es más que un saludo a la bandera. Son escasas las medidas que apuntan a corregir la penalización por maternidad que ocurre en el mercado laboral. Una de ellas es el mantenimiento del cómputo adicional por hijo, tan criticado por la entonces oposición en la reforma del 2008, que permitió que a diciembre del año 2022, 45.109 mujeres pudieran jubilarse, logrando así reducir la brecha de género en el acceso a la jubilación². La extensión del cómputo ficto por hijo a funcionarias policiales, así como el aumento a dos años en caso de hijos en situación de discapacidad severa, es un elemento que acompañamos en el Senado. Lamentablemente, las mujeres afiliadas a las cajas paraestatales no gozarán de este beneficio a pesar de que los directorios de las Cajas manifestaron su voluntad y su acuerdo, pero también su lamento por no contar con financiamiento por parte del gobierno. Al respecto, nuestra bancada en el Senado presentó una propuesta que extiende esta medida a las mujeres afiliadas a las cajas paraestatales, iniciativa que tampoco fue acompañada por el gobierno.

Por otra parte, los puestos de trabajo a los que se les permite el retiro anticipado, se limitan a la construcción y a la actividad rural, ramas netamente masculinizadas, excluyendo de esta posibilidad a las mujeres que realizan trabajos exigentes. No nos olvidamos tampoco que la coalición de gobierno votó en el Senado las propuestas sobre pensiones por viudez, que netamente perjudicaban a aquellas mujeres en situación vulnerable. Sobre este punto volveremos más adelante, pero **no queremos dejar de remarcar que también en las mujeres trabajadoras se sustenta el costo de la reforma.**

Pierden los trabajadores de ingresos medios, así lo demuestran los estudios técnicos que se presentaron a la Comisión por parte de institutos de investigación históricamente reconocidos en nuestro país y que fueron maltratados por parte de actores del gobierno, a los cuales parece no importarles la evidencia científica y cuando esta evidencia es contraria a sus intereses solo apuntan al maltrato injustificado. Los trabajadores con ingresos de entre

² Asesoría General en Seguridad Social, Comentarios de Seguridad 2023. “La seguridad social con mirada de género”, actualización marzo 2023.

\$40.000 y \$70.000 son los que más verán reducidas sus jubilaciones al no acceder (o hacerlo por muy poco monto) al suplemento solidario y quitárseles la bonificación del artículo 28 de la ley 16.713. El informe de CINVE señala que *“un número significativo de historias laborales que por el régimen vigente obtendrían jubilaciones en torno a los \$60.000, en caso de aplicarse la reforma obtendrían una jubilación levemente superior a los \$40.000 con reducciones de entre el 20 y hasta el 30%”*³.

En síntesis, como mencionamos previamente, el gobierno opta por la opción más inequitativa, cargar los costos de la reforma hacia los trabajadores más vulnerables y hacia los trabajadores de ingresos medios. Sin exigirle nada a cambio a los sectores más pudientes de la sociedad. Entendemos que esta reforma profundiza el modelo concentrador e injusto que lleva adelante el gobierno, por eso no la acompañamos.

3. Falta de rigurosidad, transparencia, y exceso de desprolijidad

En estos dos años que llevamos de trabajo, **el Frente Amplio ha desempeñado un papel serio, dedicado y responsable**, tal como lo requiere un tema tan sensible para la población, que tendrá efectos de corto, mediano y largo plazo. Pese a haber tenido diferencias sustanciales con la visión del oficialismo desde el diagnóstico realizados por la CESS, nuestros representantes continuaron trabajando en busca de contribuir a que se realice una verdadera reforma de seguridad social A diferencia de lo que fue el trabajo en la CESS, en los últimos meses **hemos asistido a un tratamiento irresponsable por parte del gobierno en un tema que es crucial para toda la sociedad.**

Primero ocurrió en el Senado, cuando se votó el proyecto con apenas un mes de discusión y en la última semana del año, sin tener los tiempos necesarios para resolver los temas más complejos. Incluso, en el plenario **se votaron aditivos sin que los senadores conocieran las implicancias que los mismos traerían en términos sociales, económicos, y financieros.** Ahora, en Diputados este tratamiento irresponsable, lejos de desvanecerse, se amplificó. Se procesaron un conjunto de modificaciones “sobre tablas”, a partir de negociaciones e **interminables “tironeos” al interior de la coalición.** Estos cambios implicaron más de un centenar de sustitutos y aditivos presentados en las últimas horas, Los impactos de estas modificaciones no sólo no han sido informados al Parlamento, sino que en algunos casos ni siquiera han sido considerados en la evaluación de las propuestas.

³ Zunino, G., Pessina, J., Pereira, M. & L. Parrilla (2022). Cobertura, suficiencia e impactos distributivos del proyecto de Reforma de la Seguridad Social. Centro de Investigaciones Económicas (CINVE).

La falta de transparencia del gobierno nos lleva a que estamos realizando este informe en minoría al Parlamento, y a la sociedad toda, fundamentando nuestra posición sobre la propuesta de reforma jubilatoria, **sin tener toda la información respecto a cuál será el impacto en términos sociales y económicos del proyecto de ley, que finalmente se someterá a votación.** El gobierno no ha dado las garantías mínimas necesarias para poder dar una discusión seria sobre el proyecto, que necesariamente debe estar basada en insumos técnicos sobre las implicancias en términos de cobertura, suficiencia y sostenibilidad financiera del sistema a largo plazo.

Cuando el Poder Ejecutivo compareció ante la Comisión de Diputados para defender el proyecto, la información presentada frecuentemente contenía errores de cálculo y de consistencia interna, tal como quedó en evidencia en las distintas comparencias del Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS y el PIT-CNT e incluso fue reconocido por miembros del gobierno.

Luego de la comparencia del pasado 22 de marzo, se solicitaron al Poder Ejecutivo: estimaciones actuariales para el BPS, la Caja Militar y la Caja Policial, que evalúen el impacto de los cambios incorporados en el proyecto de ley, así como, los escenarios de reforma propuestos para las Cajas de Profesionales y Bancaria. Se nos respondió **recién el 18 de abril** que el Poder Ejecutivo no cuenta con servicios actuariales propios y que esta realidad se modificaría con la Agencia Reguladora. Realmente, quisiéramos creer que se trata de una respuesta para salir del paso y no hacerse cargo de lo que se está sometiendo a votación, porque de lo contrario sería una enorme irresponsabilidad estar promoviendo cambios que no tengan un estudio actuarial por detrás.

Luego de esta comparencia la Comisión no recibió información sobre el impacto de los cambios acordados en las últimas semanas entre los socios de la coalición.

Compartimos el reclamo que hizo públicamente el Partido Colorado sobre la necesidad de contar con información sobre los impactos para poder evaluarlos. Lamentablemente esa información parecería haber llegado a algunos legisladores o partidos pero no al ámbito institucional. que es el lugar en dónde se deben tomar las decisiones. El plenario de la Cámara deberá votar en un acto de fé, sin contar con datos que respalden su decisión en muchos aspectos.

A esta falta de información y transparencia con que se ha manejado el oficialismo, se le suma la falta de rigurosidad con que la coalición de gobierno ha manejado los efectos de la reforma sobre el valor futuro de las jubilaciones y pensiones. Seamos

claros, en su afán por intentar defender el proyecto **el gobierno le ha mentido al Parlamento y a toda la sociedad sobre los resultados de la reforma.**

Ni bien surgieron críticas en torno a los efectos negativos que la reforma tendrá sobre el valor de las futuras jubilaciones, **el gobierno comenzó a presentar argumentos técnicamente insostenibles para defender el proyecto.** El oficialismo **comenzó una ofensiva comunicacional que intentó convencernos que, con la reforma, todos vamos a estar mejor, asegurando que nadie perdería.**

La **Ministra Arbeleche** en entrevista con Telemundo el 21 de noviembre de 2022 expresó de forma tajante que: “El tema específicamente es que acá la ciudadanía tiene que ver a quien le va a creer y a quién no (...) En este caso concreto se diseña cuidadosamente una reforma (con la) que **en ningún caso vamos a ver una caída en la jubilación que perciben las personas**”.⁴

En la misma línea, el **Ministro Mieres** el 23 de noviembre de 2022 en Conferencia de prensa desde el Parlamento manifestó que: “Lo que podemos asegurarle a la ciudadanía es que **todos los que se jubilen por el nuevo régimen,** a partir del momento en que empiece a aplicarse, **van a jubilarse con haberes jubilatorios mayores que los que actualmente existen**”.⁵ En la misma instancia afirmó que “Más allá de los trascendidos y comentarios de representantes del Frente Amplio y del PIT-CNT, la realidad es que **las jubilaciones no solo no van a bajar, sino que se van a mantener o a aumentar**”.

En esa oportunidad, **Presidencia de la República** emitió un comunicado en el que se afirmaba que “**con la reforma, en cualquier escenario la jubilación crece entre un 18% y un 20%**”.⁶ El mismo discurso fue repetido por las autoridades del Poder Ejecutivo en las comparecencias a la Comisión Especial de Diputados del 7 de febrero y del 22 de marzo.

Sin embargo, dos días después de esta última comparecencia, el 24 de marzo de 2023, el **Director de la OPP Isaac Alfie** fue categórico en afirmar en rueda de prensa que “**nadie aseguró nunca que el 100% va a tener una mejor jubilación, porque eso sí sería una**

⁴<https://www.teledoce.com/telemundo/economia/no-es-correcto-decir-que-se-va-a-trabajar-mas-y-cobrar-menos-arbeleche-refuto-criticas-del-fa-y-el-pit-cnt-a-la-reforma-de-seguridad-social/>

⁵<https://www.subrayado.com.uy/mieres-las-personas-que-se-jubilen-el-nuevo-regimen-van-ganar-mas-que-el-actual-n884854>

⁶https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2022/noticias/AK_155/comunicado_reforma_231122.pdf

aventura imposible de hacer",⁷ contradiciendo de esta forma ni más ni menos que a la Ministra de Economía y al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

En síntesis, **ha sido el propio Director de la OPP quien ha dejado en claro que el gobierno, en su intento por defender este proyecto indefendible, le ha mentido a la población y al Parlamento, en un tema central para el bienestar social, que afectará la vida de estas generaciones y de las futuras.** La falta de transparencia y rigurosidad, así como la irresponsabilidad con la que se ha manejado el gobierno es otro de los aspectos por los cuales no acompañamos este proyecto.

4. Errores de diseño que subsanan a las apuradas y a medias.

La reforma de 1995 dio lugar al reclamo de los autodenominados "Cincuentones", una generación de trabajadores perjudicados por un mal diseño de una política, que 20 años después, al momento de retirarse estos trabajadores, dio lugar a un reclamo, que hubo que resarcir a través de una ley específica en 2018. **Los redactores de esta reforma, que son los mismos que la de 1995, cometían el mismo error y provocaban generaciones de "nuevos perjudicados"**, aumentando los costos que iba a tener que enfrentar el Estado en las futuras décadas. Esto que fue advertido incansablemente por nuestra bancada, fue desechado una y otra vez por parte del Poder Ejecutivo, hasta hace menos de una semana. El gobierno reconoció que el salto abrupto entre la generación de 1972 y 1973 costaría al país USD 50 millones anuales. Se nos mandó a "buscar recursos en las futuras rendiciones de cuentas". Pues parece que esos recursos aparecieron de la nada, caídos del cielo, y en pocas horas aparecieron para subsanar un error que el Poder Ejecutivo reconocía, pero se negaba a corregir.

Aun así, entendemos que persiste un error de diseño que el propio gobierno ha reconocido pero no ha tenido voluntad de corregirlo, que afecta particularmente a las personas que recién se incorporaron al mercado laboral y aquellas que lo harán dentro de pocos meses. El cambio en la distribución de aportes que regirá para los nuevos trabajadores, no opera para los trabajadores recién ingresados al mercado laboral y hará que estos últimos se jubilen en peores condiciones que sus pares, simplemente por ingresar a trabajar unos meses antes de aprobada esta reforma. Esto podría traernos problemas a futuro, que el gobierno de turno, llegado el momento, tendrá que resolver.

⁷<https://www.subrayado.com.uy/alfie-nadie-aseguro-nunca-que-el-100-va-tener-una-mejor-jubilacion-e-so-seria-imposible-hacer-n911165>

5. Una reforma que se olvidó de lo común del Sistema y mantiene inequidades inaceptables cuando se pretende avanzar a un Sistema Previsional Común.

Por razones de equidad, a priori parece una idea compartible que los diversos subsistemas de seguridad social converjan a un Sistema Previsional Común, de forma que todas las trabajadoras y trabajadores tengan la misma cobertura y los mismos derechos, independientemente de su sector de actividad. Sin embargo, **el proyecto mantiene un conjunto de inequidades que resultan inaceptables.**

A modo de ejemplo, la convergencia se prevé por el lado de las prestaciones que brinda el sistema, pero no así por el lado de los aportes que se realizan en cada subsistema. Asimismo, asistimos a una exclusión de la Caja Notarial que llega sobre último momento, lo cual cambia los parámetros en los que se venía dando la discusión. Por otra parte, si bien acompañamos el cambio que se introdujo en el Senado para que los trabajadores que aportan al BPS puedan jubilarse a los 65 años de edad con 25 años de aporte, en lugar de exigirles 30 años, resulta inexplicable que esa misma disposición no rige para el resto de las personas afiliadas a otras cajas.

Un punto sumamente preocupante son los **retrocesos que se han verificado entre la presentación del anteproyecto y el que estamos sometiendo a votación en lo referente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas**, conocida como “Caja Militar”. En este tema el Presidente claramente hizo concesiones, dándole un tratamiento más favorable a la Caja Militar, **manteniendo inequidades que el anteproyecto eliminaba, o reinstalando privilegios que la reforma de 2018 había quitado.**

El anteproyecto elaborado por el gobierno restringía la causal de retiro obligatorio por edad al personal militar del Cuerpo del Comando y del Cuerpo Combatiente, dejando por fuera al personal civil del Ministerio de Defensa Nacional. Lo mismo sucedía para las bonificaciones especiales asociadas a la actividad militar, y en particular la bonificación de carácter general de 6X5, cuyo alcance se restringía respecto a lo que establece la legislación vigente. Se trataba de avances que mejoraban la equidad del sistema, pero que lamentablemente fueron eliminados durante la negociación entre los integrantes de la coalición.

No conforme con ello, en la discusión parlamentaria el oficialismo continuó profundizando las inequidades. Sin estudios técnicos previos y sin discusión alguna (ya que fue incorporado como aditivo en el plenario de la cámara de Senadores), el gobierno habilitó la

duplicación de la bonificación general al personal subalterno combatiente, que pasaría a computar 7 años por cada 5 de trabajo efectivo. Con esto, se equipara el riesgo y desgaste de estos funcionarios con los riesgos que asumen los policías que realizan tareas en la calle. De efectivizarse esta medida, **los impactos fiscales y en términos de equidad serán notorios**, ya que habilita que estos funcionarios militares se puedan retirar voluntariamente hasta 6 años antes, y en el caso de retiro obligatorio con jubilaciones hasta 17% superiores.

Otro retroceso, en este caso respecto a la reforma de 2018, es la reincorporación del aguinaldo que cobran las pensiones al amparo del Decreto-Ley de la Dictadura Militar N° 14.157 de 1974, para los beneficiarios a partir de 2019. Se trata de un beneficio que no tiene ningún otro servicio público o caja paraestatal, y que se suma a prestaciones otorgadas bajo un régimen de privilegio, que en promedio paga jubilaciones superiores al último salario en actividad.

Asimismo, sobre el cierre de la discusión en la Cámara de Representantes, y sin fundamentación alguna, el gobierno introdujo modificaciones al articulado que permitirán que a un conjunto de oficiales no se les apliquen las edades de retiro obligatorio que el propio proyecto establece. Esto permitirá que los oficiales militares se retiren hasta 12 años antes de lo que el proyecto establece.

6. Se hace casi universal el régimen de ahorro individual administrado por las AFAP.

Decimos casi universal porque la coalición de gobierno acordó aplazar el ingreso de la Caja Notarial. Sin embargo, para el resto de las cajas paraestatales así como para los trabajadores policiales y los militares, la inclusión hacia el sistema de AFAP no es negociable, lo cual aumentará la cantidad de historias laborales que manejarán las AFAPs. La inclusión de estos trabajadores al sistema mixto no ha contado con el necesario diálogo y acuerdos. A modo de ejemplo, la Coordinadora de Sindicatos Policiales entiende que la inclusión de la caja policial al sistema mixto agravaría los problemas de financiamiento de dicha caja. Los trabajadores de la Caja Bancaria consideran que la incorporación al sistema mixto, no resuelve ninguno de los problemas que enfrenta el instituto y su costo para el país supera los USD 2000 millones. Los grandes costos de transición que se generan tras este pasaje, que podrían haberse evitado yendo a un sistema de cuentas nocionales, así como la

falta de diálogo y consenso con los trabajadores, explica también porque nos oponemos a esta reforma.

Asimismo, para aquellos trabajadores que se incorporen al mercado laboral luego de aprobada la reforma, habrá una disminución de la tasa de aportes a las cuentas de ahorro individual. El pilar de ahorro individual que hoy se nutre de 7,5% de los aportes del trabajador, empezará a ser de 5%. Pensar que el ahorro total de la cuenta individual del trabajador va a ser mayor al de hoy en día no tendría sustento, ya que va a realizar un 33% menos de aportes, por lo que la prestación total, que corresponde a la renta vitalicia, debería reducirse en esa cuantía. El riesgo financiero existente, al servir los seguros previsionales (etapa de desacumulación), se mantiene concentrado en el sector público, a través del Banco de Seguros del Estado (BSE), dado que esta reforma no presenta una solución de largo plazo al descalce de monedas, entre la moneda con la cual se indexan las pasividades y la moneda en la cual las compañías de seguros deben invertir. Tampoco se trata en este proyecto, la reconfiguración de nuevos núcleos familiares, otro riesgo asumido y financiado en la actualidad por el BSE.

7. Caja Bancaria y Caja de Profesionales: los postergados de la coalición.

El diagnóstico de la CESS evidenció que existen problemas de sostenibilidad financiera a corto plazo, tanto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, como de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales.

En el anteproyecto se explicitaba que estas dos cajas necesitarían un tratamiento específico para atender de forma inmediata la sustentabilidad financiera, pero dichas soluciones siguen sin aparecer. En el caso de la Caja de Profesionales existe un anteproyecto denominado “Ley exprés”, que de “exprés” no tiene nada dado que hasta el momento no ha tenido ningún tratamiento parlamentario, y que si las cosas se hubieran hecho de manera responsable, debió haber sido puesto en consideración antes que el proyecto del Sistema Previsional Común.

Asimismo, el Gobierno elige el camino de establecer una ley específica que adelante los parámetros de la reforma para la Caja Bancaria, cuando la solución más inmediata y eficaz se encuentra en el marco de la Ley N°18.396 vigente desde el año 2008, que prevé la Prestación Complementaria Patronal hasta el máximo previsto en la ley. Tienen la solución al alcance de la mano, pero no la quieren ver.

A todo esto, debemos añadir que el gobierno nunca presentó en Comisión, proyecciones actuariales que evidencien cómo impacta esta reforma en cada una de las cajas, a pesar de que esa información viene siendo reclamada desde el tratamiento del proyecto en el Senado.

8. Las contribuciones del Frente Amplio a favor de la gente.

Para finalizar este informe en minoría, queremos hacer un recuento de los aportes que hemos hecho como bancada, tanto en la Cámara de Senadores como en esta Cámara, destacando la seriedad con la que hemos trabajado y continuaremos trabajando en estos días en el Plenario. Nuestros aportes, tienen un único objetivo, mejorar las condiciones de vida de la gente y en particular, de los que se encuentran en peores condiciones.

Fue así que en el Senado se incorporó el numeral D del artículo 35, que mantiene la exigencia de 25 años de aporte en el BPS para aquellas personas que cuenten con 65 años de edad. El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, no contemplaba esta situación y proponía 30 años de aporte y 65 años de edad como requisito mínimo para acceder a la causal. Según las respuestas enviadas por el Ejecutivo hace menos de una semana, esta modificación representaba unos USD 15 millones anuales. En otras palabras, el gobierno originalmente, estaba dispuesto a restringir las condiciones de acceso a la jubilación de personas que cuentan con bajos recursos, con el objetivo de ahorrarse 15 millones de USD por año. Afortunadamente, tras la insistencia de nuestros compañeros en el Senado se logró esa modificación e insistiremos para que la misma se incorpore también en las otras cajas.

Por otra parte, celebramos que el gobierno haya dado marcha atrás con el tratamiento que se otorgaba a las pensiones por viudez, que perjudicaba notoriamente a las mujeres y endurecía las condiciones de acceso, lo cual repercutiría de forma negativa en las que se encuentran en situaciones más vulnerable. Después de insistir una y otra vez en este punto, el Poder Ejecutivo presentó la información que solamente el 8% de las mujeres se vería afectada por los cambios que en aquel entonces se proponían. Lamentablemente, seguimos sin contar con la información de cuánto era el ahorro que el gobierno pretendía lograr a través de estas mujeres.

Asimismo, continuaremos trabajando en estos días para presentar aditivos y sustitutivos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Buscaremos que la edad de retiro no aumente al barrer, sino ampliar el perímetro para que las personas que se

encuentran trabajando en condiciones desgastantes no tengan que continuar haciéndolo hasta los 65 años. En particular, que las trabajadoras domésticas, que las cuidadoras personales, que los trabajadores de los frigoríficos, entre otros, puedan retirarse a los 60 años de edad.

Buscaremos también que los trabajadores que se jubilan por discapacidad puedan tener un 65% de tasa de reemplazo y no vean menguados sus montos jubilatorios. Las proyecciones otorgadas por el gobierno hace menos de una semana indicarían que, en 20 años, más de 20.000 personas sufrirían discapacidad, pero se jubilarían por causal común, lo cual les implicaría un recorte en sus jubilaciones de más de 40%. No queremos que estas personas carguen con el costo de la reforma. Estamos en contra de eso, y vamos a trabajar para que eso no ocurra.

En busca de la equidad, continuaremos presentando propuestas que disminuyan los privilegios de sectores eternamente privilegiados y que éste proyecto busca consolidar. Presentaremos medidas concretas para aumentar los ingresos del sistema que contribuyan a la sostenibilidad financiera, más allá de la creación de comisiones que son solamente un saludo a la bandera.

Por todo lo expuesto anteriormente, nos oponemos a este proyecto de reforma, porque consideramos que es injusta, que perjudica a las grandes mayorías de trabajadores, en particular, a los sectores de ingresos medios y bajos, consolidando así un modelo concentrador e injusto. Tengan la certeza de que el FA continuará trabajando para resolver los problemas de la gente, porque creemos y estamos convencidos de que otra reforma será necesaria en el corto plazo, una reforma que no evada los problemas reales del sistema, que sea integral, que resuelva los problemas que esta reforma genera y que tenga como centro a los trabajadores del presente y del futuro.

Por lo expuesto solicitamos al Cuerpo la aprobación del Proyecto Resolución que se adjunta.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único: Recházase el Proyecto de Ley por el que se crea el Sistema Previsional Común.